

Córdoba, 28 de diciembre de 2009

VISTA:

La Resolución Nº 158/96 del Honorable Consejo Superior que establece la reglamentación sobre Asignaciones Complementarias del Personal docente de la Universidad Nacional de Córdoba:

El Art. 74º del Decreto Nº 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal na docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas Asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tarcas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÔMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de complemento docente, correspondiente al mes de Enero de 2019, por un vator bruto total de \$8.562,64 (Pesos Ocho mil quinientos sesenta y dos con 64/100) de acuerdo al detalle obrante en el anexo de la presente Resolución (Subtotal I) que consta de una (I) hoja. Dicha suma será atendida con fondos provenientes de Inc. 1 en Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Tesoro Nacional (Fuente 11).

Art. 2º.- Disponer el pago al Personal No Docente para el mes de diciembre de 2009 en concepto de horas extras al 50%, por el importe bruto total de \$4,412,83 (Pesos cuatro mil cuatrocientos doce con 83/100), con fondos provenientes de Fondo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas (Fuente 16), por el monto que se detalla en cada caso en el anexo de la presente Resolución (Subtotal II), el que consta de una (1) hoja.

Art. 30 .- Comuniquese y archivese.

RESOLUCION DECANAL Nº 909/2009

Secretaria de Administración cultad de Clencias Económica LIC. ALLEED FELIX BLANCO DECANO

BERTO DE CIENCINE PLESSONE.

ANEXO RESOLUCIÓN DECANAL Nro. Dec.909/09

PLANILLA DE ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES AL MES Y AÑO: Ene-10

DEPENDENCIA:

Facultad de Ciencias Económicas

LEGAJO	APELLIDO	NOMBRE	DEPE_	NUM_ CARGO	CATEGORIA	NUM. RESOLUC.	TIPO_ ASIG(COD)	SUBCLIENTA	IMPORTE BRUTO	FUENTE	PERIODO
34545	ARAMAYO	Liliana	11	150287	121	Dec.909/08	189	XXX	\$ 1.044,00	11	Ene-10
37355	CORA	Paula	11	150334	114	Dec.909/08	189	XXX	\$ 3.939,40	11	Ene-10
27400	CARIGNANO	Claudia Etna	11	158399	110	390/08 y 332/08	189	XXX	\$ 3.579,24	11	Ene-10
SUBTOTA	L I								\$ 8.562,84		

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	DEPE_CARGO	NUM	CATEGORIA	NUM. RESOLUC.	TIPO_ASIQ (COD)	SUB	Horae realizadas	MPORTE BRUTO al 50%	FUENTE	PERIODO
12423	LLINAS, Margarita	11	143152	2	Dec.909/08	81	222	10:55	\$ 816,38	16	Dic-09
81054	FACHIN, Ariel Dario	11	143155	4	Dec.909/08	81	222	33:00	\$ 1.533,18	16	Dic-09
43158	BIANCHI GIGENA, M	11	171936	7	Dec.909/08	81	222	9:00	\$ 334,17	16	Dic-09
43302	DE CICCO, Agustina	11	171939	7	Dec.909/08	81	222	9:00	\$ 334,17	16	Dic-09
	GRASSETTI, Maria Li	11	142364	4	Dec.909/08	81	222	17:52	\$ 1.394,93	16	Dic-09
SUBTOT/	AL B		199000			V77.52.02.1			\$ 4.412,83	0	

TATAL	BESAL	TAIAN	F07/0000
TOTAL	RESOL	UCION	587/2008

\$ 12,975,47

Mater. MARCELO A. SANCHEZ persetario de Administración Familiad de Ciencias Económicas DECANO

FACULTAR DE CIENCIAS ECONOMICAS